



Ciudad de México, México, a 2 de octubre de 2019

**MÓNICA JIMÉNEZ LABORA SARABIA**  
**CIBANCO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE**  
**REPRESENTANTE COMÚN DEL FIDEICOMISO IRREVOCABLE F/1616**  
**P R E S E N T E.-**

Ref.: Amortización anticipada voluntaria FINN 15

Hago referencia al contrato de Fideicomiso Irrevocable identificado con el No. F/1616, de fecha 23 de octubre de 2012 (el "*Fideicomiso*"), celebrado entre Asesor de Activos Prisma, S.A.P.I. de C.V., como Fideicomitente; Deutsche Bank México, S.A., Institución de Banca Múltiple, División Fiduciaria, como Fiduciario; y CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple, como Representante Común, para los fines ahí señalados, así como a sus convenios modificatorios celebrados a la fecha. Asimismo, hago referencia a la emisión de fecha 2 de octubre de 2015 de Certificados Bursátiles identificados con clave de pizarra "FINN 15" (los "*CBs FINN 15*"), realizada por Deutsche Bank México, S.A., Institución de Banca Múltiple, División Fiduciaria, en su carácter de fiduciario del Fideicomiso F/1616 (la "*Emisora*"). Los términos en mayúscula inicial no definidos en la presente instrucción tendrán el significado que se les atribuye en el Fideicomiso o el título de la emisión CBs FINN 15.

Al respecto y en atención a lo previsto en la sección *Décima Octava. Amortización Total Anticipada Voluntaria* del título de la emisión FINN 15 y demás documentos aplicables a la misma y sin que sea necesario llevar a cabo una asamblea general de tenedores, por medio de la presente: **se notifica** la intención de la Emisora de ejercer su derecho de amortizar de manera anticipada la totalidad de la emisión por un monto total de Ps. \$1,000,000,000.00 (mil millones de pesos 00/100 M.N.) el próximo 14 de octubre de 2019 (la "*Fecha de Pago*"), sujeto a la condición que más adelante se establece.

Asimismo, **se instruye** lo siguiente, en la inteligencia de que los términos inicializados con mayúscula tendrán el significado que se les atribuye en el Contrato de Fideicomiso o, en su defecto, en los documentos relativos a la emisión:

- a) Físicamente o a través de los medios y términos que cada institución y disposiciones aplicables determinen para el efecto, **realice los avisos correspondientes** a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores ("CNBV"), Bolsa Mexicana de Valores ("BMV") y S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. ("Indeval"), en donde se indique el precio determinado de la amortización anticipada en los términos establecidos en la sección *Décima Octava* del título de la emisión FINN 15 en la Fecha de Pago en la que la Emisora tiene la intención de amortizar anticipadamente los CBs FINN 15, sujeto a la condición que más adelante se establece; y
- b) En su oportunidad, lleve a cabo los actos necesarios o consecuentes al inciso inmediato anterior para efectuar la amortización anticipada total de los saldos insolutos de los CBs FINN 15 ante el Indeval.

La amortización anticipada de los CBs FINN 15 estará sujeta a que suceda lo siguiente:

- i) Que se concluya exitosamente la Reapertura de la emisión de Certificados Bursátiles identificados con clave de pizarra "FINN 18" ("CBs FINN 18"), por un importe mínimo de

Torre Virreyes, Pedregal 24 – Piso 20,  
Col. Molino del Rey. C. P. 11040.  
Del. Miguel Hidalgo. Ciudad de México.  
Tel. +52 55 5201-8000



Ps. 1,000,000,000.00 (mil millones de pesos 00/100 M.N.), a más tardar el 9 de octubre de 2019, con fecha de liquidación el 11 de octubre de 2019.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes.

**ATENTAMENTE,**

Alonso Rojas Dingler

**Delegado Fiduciario**

**Deutsche Bank México, S.A., Institución de Banca Múltiple,  
División Fiduciaria, Fideicomiso F/1616**

La presente página de firma corresponde a la carta instrucción dirigida a Mónica Jiménez Labora Sarabia, Representante Común del Fideicomiso Irrevocable F/1616, de fecha 2 de octubre de 2019, la cual consta de 2 páginas.